



OFICIO No. T.M-028/2022

LIC. OMAR ALEJANDRO LIZARRA RODRIGUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presente.-

Por medio de la presente le proporciono la información trimestral del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 del art. 33, fracción VIII.

CUARTO TRIMESTRE 2021

CONCEPTO	CANTIDAD
Multas por pago extemporaneo Impuesto Predial	3,774,246.07
Multas por Transmision Patrimonial	15,056.16
Multas en Materia de Construccion y Desarrollo	262,226.06
Multas por faltas al reglamento de convivencia civil	188,481.68
Multas de Transito y Vialidad	979,064.73

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y le envié un cordial saludo.

Atentamente
Villa de Álvarez, Col., 24 de enero de 2022
LA TESORERA MUNICIPAL

L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel
TESORERA

J. Merced Cabrera No. 55, C.P. 28970, Col. Centro
Villa de Álvarez, Colima.

tesoreria@villadealvarez.gob.mx

312 316 2700 Ext. 15-11